

Jefe inmediato: Biol. Beltran Efen Ortiz Miguel

RUC: _____

Fecha de Elaboración: 19/06/2023

Consecutivo por Área: RN/097/2023

Oficina de Representación de Protección Ambiental: En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	NAFATE	MORENO	ARMANDO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/14.3/8C.17.4/0454/2023

Periodo: 14-15 DE JUNIO DE 2023

Lugar: P. Flamboyanes, Ejidos Sierra Morena, Vicente Guerrero, (Predio Volatete), Monterrey y Madero, Villacorzo, Chiapas.

Objeto de la Comisión: Recorrido en el Predio Los Flamboyanes, Ejido Sierra Morena, en la Reserva de la Biosfera la Sepultura y rendir dictamen Pericial en la FGR de Villaflores, Chiapas, así como recorrido de vigilancia en la Reserva la Fraylescana, Ejido Vicente Guerrero, (Predio Volatete), Ejido Monterrey y Madero, Villacorzo, Chiapas.

SINTESIS: Con fecha 14 de junio de 2023, nos trasladamos de esta Oficina a la FGR con sede en la Ciudad de Villaflores, donde se tuvo a la vista la carpeta de investigación FED/CHIS/VILL/0000850/2023, para su revisión seguidamente el C. Juvenal Galdamez Hernández personal de la Reserva de la Biosfera la Sepultura nos condujo al acceso principal de llegada al P. Flamboyanes, asimismo solicitamos información con las autoridades ejidales del ejido Sierra Morena del lugar a peritar acompañamiento manifestando el C. José Domingo Aguilar Pérez .comisariado ejidal que esta prohibido ingresar al predio ya que los ocupantes son muy agresivos y que no es recomendable ingresar ya que es una problematica de muchos años atras y para el dia 15 se llevo acabo recorrido de vigilancia en el Predio Volatete y parcela ejidal, ejido Monterrey, municipio de Villacorzo, Chiapas, donde se realizaron actividades de cambio de uso de suelo.

Conclusión: Se dio cumplimiento con la comisión encomendada.

Resultados Obtenidos: Se detectaron dos sitios que se hicieron cambio de uso de suelo.

Contribución: Presencia institucional en la zona.

Atentamente

Armando Náfate Moreno

Comisionado

Vo.Bo.

Biol. Beltrán Efen Ortiz Miguel

ENCARGADO GENERAL DE LA COORDINACION
DE ACCIONES DE LA SIRN

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **ARMANDO NAFATE MORENO** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**
II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **NAMA700512419**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Villa Corzo Chiapas	14/06/2023 15/06/2023	1	1	MXN 650.00	325.00 100% 975.00
TOTAL DÍAS:					
					EUROS 0.00
					DOLARES 0.00
					PESOS 975.00

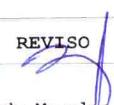
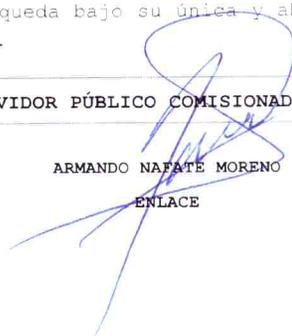
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

RECORRIDO DE VIGILANCIA Y RENDIR DICTAMEN PERICIAL EN LA FGR

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

<p>AUTORIZO</p>  Edgardo Morales Juárez Encargado de Despacho de la Oficina de Representación en el estado de Chiapas	<p>REVISO</p>  Edgardo Morales Juárez Encargado de Despacho de la Oficina de Representación en el estado de Chiapas	<p>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</p>  ARMANDO NAFATE MORENO ENLACE
---	---	---



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0454/2023.
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/00002-23.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 13 de junio del año 2023.

**ING. ARMANDO NAFATE MORENO
INSPECTOR FEDERAL, ADSCRITO A LA OFICINA DE
REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL DE
LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días 14 y 15 de junio del año 2023, con la finalidad de llevar a cabo recorrido de campo en el Predio Los Flamboyanes, Ejido Sierra Morena, municipio de Villacorzo, Chiapas en terrenos de la Reserva de la Biosfera la Sepultura, georreferenciado en las coordenadas geográficas 16° 08´ 44.71" L.N. y 93° 34´ 42.80" L.O. y rendir dictamen Pericial en la FGR de Villaflores, Chiapas, lo anterior de acuerdo a la Carpeta de Investigación FED/CHIS/VILL/0000850/2023, así como de vigilancia en la Reserva la Fraylescana, en el Ejido Vicente Guerrero, (Predio Volatete), Ejido Monterrey y Madero, en el municipio de Villacorzo, Chiapas.

Para estas actividades se asigna la Unidad marca Dodge Ran 1500, Tipo Pick-p doble cabina, modelo 2019, con número de placas NGH1418, con número económico CHIS009.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con el levantamiento de información de campo en el Predio los Flamboyanes, ejido Sierra Morena y a los recorridos y acompañamiento deberá circunscribirse al objeto de la misma, previsto en la Carpeta de Investigación, a fin de evitar e incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo

**ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN
EL ESTADO DE CHIAPAS**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/0014/2023, de fecha 7 de mayo de 2023, y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3 inciso B fracción I, 40, 41, 43 fracción XXIX y 45 fracción VII del último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

LIC. EDGARDO MORALES JUAREZ
Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Chiapas
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
EEMO/BEOM/ant

